



FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Dr. Guillermo Arbey Rodríguez
- b. Cargo: Gerente General
- c. Dependencia: Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
- d. Tema de entrega: Comisión empalme
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Noviembre 17 de 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia, instituto descentralizado: Se anexa relación de Directivos quienes hacen presencia en las sesiones de comisión de empalme.
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Leonor Abadía Benítez
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: José Orlando Quintero
- i. Nombre de la persona del Consejo Territorial de Planeación que participa en el proceso (si aplica): Ausente

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia, La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales; adjuntando los siguientes documentos:
 - Documento de presentación de la Entidad.
 - Formato - FO-M1-P1-27 – Gobierno en línea
 - Formato - FO-M1-P1- 29 - Control Interno
 - Formato – FO-M1-P1-30 – Gestión de Calidad
 - Formato - FO-M1-P1-31- Recursos Físicos
 - Formato - FO-M1-P1-32 – Rendición de cuentas al ciudadano
 - Formato - FO-M1-P1-33 – Sistema Financiero

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

- Formato - FO-M1-P1-39 – Talento Humano.
- Formato - FO-M1-P1-41 – Inventario Documental

Así mismo se entregó el informe de gestión de entidad así:

Contratación:

Se adjuntan los siguientes formatos:

- FO-M1-P1-23 Prevención del Daño Antijurídico
- FO-M1-P1-24, Gestión Contractual

Se entrega la relación contractual celebrada durante el periodo del gobierno saliente. Se adjunta relación de contratistas del año 2015.

- Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y de otra índole;

Producto Lotería del Valle:

El nuevo plan de premios de lotería y las estrategias de mercadeo diseñadas encaminadas a darle cumplimiento a las metas planteadas en el plan de desempeño.

La entidad en el mes de octubre de 2015 efectuó lanzamiento del nuevo plan de premios, con cuatro (4) fracciones, valor del billete doce mil pesos (\$12.000), incrementando el número de series a ciento noventa (190) lo que minimiza la probabilidad de ocurrencia del premio mayor, e incrementa en una cifra cercana al veinte por ciento (20%) el recaudo por concepto de venta, siendo más atractiva para la fuerza de venta (loteros).

Con este nuevo plan se estima el cumplimiento de la meta presupuestada para la vigencia 2015, donde se debe considerar la posibilidad de pasar a una estrategia de 3 fracciones en el 2017 por valor de cuatro mil pesos (\$4.000). Este plan de premios es de más de 8.000 Millones de pesos en premios y aproximaciones. Un Mayor de 3.000 millones de pesos; que cuentan con atractivos premios. La limitante del recurso disponible para publicidad y mercadeo, busca ser mejorada para la vigencia 2016 en donde se aforó un presupuesto de más de seiscientos (600) millones de pesos.

Para este plan de premios se efectuó estudio de mercado y análisis de las cifras financieras, con el fin de hacer el lanzamiento. Se hicieron varias estrategias, tal como lo ha hecho la lotería de Medellín; nosotros salimos con dos (2) raspa y gane

La Lotería es un producto frágil, que se ve afectada en la venta por variables exógenas, tales como: el clima, partido de la selección Colombia, el baloto que juega el miércoles y su gran acumulado, un lunes festivo, esas son algunas de las causas del por qué se pueden presentar bajas en los sorteos que presentan este tipo de variables.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

En este periodo de gobierno se ha contado con 6 gerentes, dicha inestabilidad en los cargos de dirección atentan con la continuidad de las estrategias, ya que la diversidad de estilos y la curva de aprendizaje no permite enlazar los procesos que se han llevado a cabo con la velocidad que requiere el negocio.

El comportamiento de los distribuidores se analiza cada sorteo y se plantean estrategias de acercamiento y bonificar de cierto modo al que está vendiendo más.

El otro tema, es la venta electrónica, que no ha sido aceptada totalmente por los compradores ya que el papel térmico, debido a la fragilidad del material respecto de su duración, no garantiza a largo plazo la idoneidad del premio, por otra parte, los compradores son tradicionales y prefieren el uso del billete impreso tradicional de lotería. Este canal es usado por los concesionarios de chance, y el target es muy tradicional.

La Dra. Leonor menciona que debe haber una expectativa para comprar la lotería del Valle, se debe dejar claro que cada que cae un premio mayor la opinión pública debe pensar que "La del Valle Si Paga". Se cuenta con procesos de calidad, con procesos claros.

Es necesario revisar las bajas cíclicas en ventas, para plantear estrategias de mercadeo. Adicional a esto, buscar fidelizar otros mercados como Bogotá y Antioquia. Pero con estrategias claras y concretas.

Como se menciona anteriormente, en el presupuesto del año 2016 se realiza un incremento superior a 600 millones de pesos para publicidad y mercadeo. El Gerente menciona que se han hecho acercamientos con distribuidores en Bogotá como SIPAGA Y GELSA, que están dispuestos a jugársela con la del Valle en Bogotá, por su plan de premios tan atractivo.

Caducados:

En cuanto a los caducados (premios no reclamados por el público durante 1 año) el valor que se transfiere es el 75% al fondo seccional de salud y el 25%, la Entidad utiliza este recurso para el control al juego ilegal. Desde la puesta en marcha de la ley 1393 de 2010, se debe transferir dentro de los primeros días, así mismo, renta de lotería 12% de la ingreso bruto generada en el periodo conjuntamente con el impuesto a ganadores del 17%.

La directora comercial, entrega CD con la relación y evidencia de las consignaciones de los concesionarios de apuestas permanentes de las transferencias por concepto de premios no cobrados por el público

Control al juego ilegal:

Se tenía un convenio con la Unidad de Rentas del Departamento, realizando operativos para las ventas ilegales, esto en el 2014. Ahora en el 2015 se hacen las visitas trimestrales y se reportan

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Se adjunta CD estimando el gasto realizado por este concepto.

Reserva Técnica:

Manifiesta la Directora Financiera que para la reserva técnica, se cuenta productos financieros a la vista, tales como: cuentas de ahorros y Certificados de Depósito a Término, tal como lo exige la ley y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar. Se cuenta con la tranquilidad que si llegara a caer el premio se tiene como pagar, manifiesta el Gerente de la entidad. Esta cuenta es afectada por el pago por concepto de aproximaciones y premio mayor.

Plan de desempeño:

Se informa que la entidad se encuentra actualmente en plan de desempeño por obtener calificación insatisfactoria en los indicadores de:

- Índice de los gastos de administración y operación
- Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad
- Indicador de ingresos

Razón por la cual se han fijado las siguientes estrategias:

1. Cambio del actual plan de premios de la Lotería del Valle.
2. Análisis, identificación y registro de los costos y gastos directos e indirectos del negocio "Lotería del Valle".
3. Control del gasto a través de la revisión a la convención colectiva de trabajo, revisión a la estructura administrativa y la planta de cargos.
4. Control del gasto a través de la elaboración y ejecución del presupuesto de las siguientes vigencias.
5. Financiamiento de la carga pensional.

Con los siguientes impactos:

1. Con la estrategia del cambio del plan de premio en el último trimestre del 2015, se incrementaría los ingresos por venta de lotería en \$1.540 millones para la vigencia fiscal del 2015 y para la vigencia del 2016, en \$8.583 millones de pesos. Con este valor adicional se aumentan los recursos destinados a la publicidad y promoción de la venta de lotería en el 2016 en un 100%, para apoyar los planes de mercadeo.
2. En el 2015, solo se puede actuar en los gastos generales y provisionando parte de una sentencia en contra de la Beneficencia del Valle de Cauca, debido a que los demás gastos generales, de personal de planta, de prestación de servicios personales adicionales, ya se encuentran comprometidos (contratados) por todo el año.
3. Para el 2016 la estrategia de reducir gastos, permite obtener ahorros, por servicios personales (prestación de servicios) de \$170 millones, pasando de \$390 millones en el 2015 a \$220 millones de pesos en el 2016.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 12 - Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

4. En impacto económico de la revisión a la convención colectiva y a la planta de cargos, no es posible determinarlo, hasta tanto no se cuente con los estudios correspondientes.
5. En cuanto a la carga pensional, esta se financia con los excedentes del negocio de Inmuebles, ingresos por cuotas partes de pensión cobradas a otras entidades por pensiones compartidas y otros ingresos no operacionales. Adicionalmente para el 2016, con el traslado de 11 pensionados a Colpensiones, se reducirá el costo de las pensiones en \$190 millones aproximadamente.

El plan de desempeño será objeto de seguimiento de manera trimestral.

¿Cuál es el plan b en el evento en que de acuerdo con el plan de desempeño las ventas no se comporten según lo esperado? ¿Más aun cuando el primer seguimiento se hará en el 31 de marzo de 2016?

Informa la Dra. Mariella que en los periodos inmediatos se han generado utilidades, pese al déficit presupuestal y de tesorería de las vigencias 2013 y 2014. Sin embargo, estas utilidades no son suficientes para cumplir con los indicadores de eficiencia, eficacia y rentabilidad que establece el Decreto 3034 de 2013, por lo cual hemos sido llamados a plan de desempeño por el CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, acogido por la entidad en el mes de Octubre. El no cumplir con este plan de desempeño nos lleva a la liquidación e intervención inmediata por el CNJSA.

La entidad debe realizar su análisis financiero por unidad de negocio, tal como la menciona la norma. La Beneficencia deberá cumplir con los indicadores, como son: liquidez, gastos máximos de operación y administración, excedentes, mínimos de operación, punto de equilibrio. Para ello, es importante que las actividades planteadas en el plan de desempeño se CUMPLAN, toda vez que cada trimestre se efectuará seguimiento a los compromisos y avances.

Apuestas Permanentes – Chance:

La entidad cuenta con 5 contratos de concesión para este ejercicio, en los cuales cada concesionario tiene la obligación de pagar los derechos de explotación equivalentes al 1% de sus ingresos brutos, este ingreso es vegetativo y crece con la inflación.

Se cuenta con un contrato de suministro de formularios de chance a los concesionarios, el cual está en ejecución y finaliza en la presente vigencia fiscal, cuya modalidad de pago es directa al proveedor impresor por parte de los concesionarios y con un margen de intermediación del 15% como un ingreso a la entidad.

Manifiesta el director de control interno que es necesario revisar que el ingreso de los dineros por impresión de los formularios de chance a las arcas de la entidad impacta el crecimiento del ingreso, razón por la cual se aumentaría la cuota fiscalizadora, lo que podría ocasionar un posible detrimento patrimonial, al pagar una cuota fiscalizadora por recursos no generados por la operación de la actividad de la empresa.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

¿Cómo se hace el control a las ventas por concepto de apuestas permanentes - chance? La Técnica del Área Comercial Yeimy Urbano, menciona que se efectúa control aleatorio que se hace en venta en línea y venta real de las ventas de las concesiones del Departamento. También se efectúan muestreos aleatorios y de los formularios de venta, y mensualmente se hace un consolidado. A través del aplicativo Gamble se puede ver en línea y en tiempo real las ventas de los concesionarios.

Carga pensional:

La Beneficencia del Valle cuenta con una pasivo pensional supremamente alto.

¿Qué tan activo ha sido el cobro a las otras entidades de las cuotas partistas? Que estudio se han hecho y que tenemos?

Resulta importante manifestarle a la Dra. Dilian Francisca, Gobernadora electa, estudiar la posibilidad de asumir esta carga pensional por el Departamento. Lo anterior, visto como una oportunidad que permita cumplir los indicadores, y mejorar las transferencias a la salud del departamento. La Beneficencia del Valle del Cauca, continúa llevando esta carga pensional como cuando era una Entidad de más de cuatrocientos empleados. Hoy en día varias loterías han trasladado esta carga prestacional a la gobernación de sus departamentos.

La Gobernadora electa desea conservar la Beneficencia, ya que es una empresa importante para el Valle del Cauca y el objetivo primordial es posicionar la LOTERIA DEL VALLE en todo el País, mediante un buen mercadeo.

El plan de desempeño señala que 11 pensionados se van a trasladar en el 2016 a Colpensiones, se deben continuar las gestiones de traslado a los pensionados.

Plataforma Informática:

Modernización de los Sistemas de Información:

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. desde el año 1995 utiliza el sistema de información AZEN como herramienta informática para la gestión de la Finanzas, el juego de Lotería y de la parte administrativa de la Entidad. Este sistema cuenta con los módulos de Lotería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén, Tesorería, Nomina, Causaciones, Inventario, Facturación y Actos Administrativos. Cabe destacar que la empresa que brinda el soporte técnico al sistema AZEN, emitió un comunicado oficial en el cual manifiestan que se brindará soporte hasta el 31 de diciembre de 2015.

La comunicación entre los módulos se realiza mediante interfaces, algunas manuales otras en línea, sin embargo, se ha detectado que la información contable difiere de la información de los módulos de presupuesto, por lo cual afecta los procesos de cierre contables y fiscales de la Entidad. Debido a esto se realizan procesos manuales donde la información se debe cuadrar a través de hojas de cálculo, generando re-procesos y pérdida de oportunidad en la rendición de informes.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013
Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Actualmente la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., requiere el cambio del actual sistema de información AZEN, con el fin de tener un sistema único que permita la interacción en línea de los módulos de lotería, contabilidad, tesorería, recursos humanos, etc., además añadir nuevas funcionalidades a la gestión de los procesos misionales de la Entidad. Todo esto mejorará la calidad de los servicios que presta la Entidad a sus clientes, incrementándose la eficiencia, la productividad y la competitividad de la misma.

Asuntos Urgentes

- La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan de Desempeño: Cumplir con las metas de ventas; efectuar estudio técnico de cargas y competencias laborales y el traslado de la carga pensional a Colpensiones e iniciar gestión para el traslado de los pensionados que correspondan a la Gobernación.

Dar continuidad a la modernización de los procesos informáticos de la entidad.

Dar inicio al acuerdo de pago que se suscriba en esta vigencia, frente al tema de las MEGAOBRAS.

Efectuar pago de la sentencia proferida en contra de la Beneficencia, la cual fue a favor de APUESTAS SUR ORIENTE, donde aún no han presentado la respectiva cuenta de cobro.

Continuar con el desarrollo de las políticas financieras en el marco normativo internacional para el manejo de los recursos de la Entidad

Bienes Inmuebles:

Se tiene 177 unidades inmobiliarias, y 2 lotes: 1) En Palmira donde funciona el Hogar Santa Cecilia, producto de una donación, del cual la Beneficencia debe pagar la sobretasa ambiental y bomberil del impuesto predial del lote. Las monjas lo sostienen con ayuda de la Alcaldía del municipio de Palmira y por la labor que ellas realizan el Municipio de Palmira los exoneró por 10 años en el pago del impuesto predial, pero a futuro se debe quitar esa carga fiscal a la Beneficencia del Valle. 2) El lote de la parcelación del ensueño en Dagua, producto de dación en pago de un distribuidor. Está avaluado en 54 millones y en estos momentos se encuentra completamente al día en el pago de impuestos.

Se tiene una ocupación del 90%. La Gobernación del Valle debe \$256 millones por el año 2014 (alquiler oficinas edificio lotería del valle). También tiene adeuda 90 millones de pesos por el piso 5 de la entidad donde funciona el sindicato de la Gobernación (sintragobernaciones), por concepto de administración.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 12 - Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

El negocio de los bienes inmuebles ha venido presentando un incremento significativo en el recaudo vigencia a vigencia desde el periodo 2012, registrando para el 2014 un ingreso de \$1.644.000.000 de pesos en estados financieros, aclarándose que con estos recursos se viene atendiendo la carga pensional de la Beneficencia, adicionalmente, el embargo por valor de \$700.000 de pesos en el 2014, lo que ha afectado significativamente las cifras del negocio de inmuebles, que como bien se ha dicho viene presentando un comportamiento positivo.

La directora financiera explica que los gastos se prorratan por unidades de negocios, tal como lo requiere el Decreto 3034 de 2013. Es evidente que el problema financiero de la entidad tiene como una de sus causas la carga pensional y el peso que tienen los gastos de personal directo e indirecto, lo cual es en parte, causa del incumplimiento de los indicadores de eficiencia, eficacia y rentabilidad exigidos para el gremio.

En los estados financieros se evidencia una cartera incobrable, la cual de acuerdo con las evidencias y hechos ciertos se puede aplicar el saneamiento contable, con el fin de alivianar los estados financieros. Es importante efectuar todas las acciones pertinentes para que la Gobernación del Valle del Cauca efectúe el giro de los arrendamientos que a la fecha no ha cancelado a la entidad, lo cual descargaría la cuenta deudores de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2015, se entregará el cálculo actuarial actualizado, el cual se está contratando.

Se deben hacer unos arreglos tanto en apartamentos, como plazoletas, y parqueaderos de las torres de los edificios de propiedad de la entidad, para el año 2016, INDISPENSABLES para que estos inmuebles sigan produciendo, porque hay muchas filtraciones.

Cartera Distribuidores:

Se hace entrega física del consolidado de la cartera de los distribuidores, una cartera corriente para 2 sorteos y una cartera morosa.

Finalmente se mencionan los siguientes logros:

- Adecuaciones en el edificio de lotería, que era improductivo, con lo se pudo recuperar y alquilar a la Gobernación del Valle. A la fecha no se ha recaudado lo esperado por este concepto y esperamos que a diciembre el ente departamental nos pague según lo acordado con el tesorero en junta directiva.
- Se efectuó Manual de Cartera, que le brinda a la Entidad las herramientas técnicas y jurídicas con el fin de hacer los procesos de cobro persuasivo y coactivo, donde se han suscrito acuerdo de pago los cuales están en ejecución.
- Recertificación por el Icontec, con vigencia por 3 años.
- Incrementos en los rendimientos financieros, con las tasas del mercado en CDT y cuentas de ahorros por la reserva técnica. Existe la alternativa de constituir fiducia

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 12 - Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Con respecto a otras carteras colectiva existen limitantes legales, debido a su volatilidad.

- Actualización, Organización y Depuración del Archivo de la Entidad: para lo cual se contrató una empresa especializada en la materia para que efectuara esta labor. Ya que se contaba con un archivo rezagado por anualidades. Hoy en día hay un archivo central donde transferir según las tablas de documentación documental.
- Se efectuó avalúo de los bienes inmuebles, los cuales presentan una valorización, caso el edificio Imbanaco. También se realizó actualización de los inventarios de activos fijos, con el fin de hacer la migración de la información financiera bajo las NIFF.
- Mejoras en el respaldo de la información: En la parte de informática, se han implementado las UPS, mejora en los servidores actuales, y equipos de computo

Se suscribe la presente acta, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo equipo directivo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

Se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la entidad, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno, entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete, a que cada titular de la entidad, objeto de esta Acta, en su gobierno analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!



5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


GUILLERMO ARBEY RODRIGUEZ

Gerente General
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
Directivo Saliente


LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Delegado del Gobernante Electo


JOSÉ ORLANDO QUINTERO

Delegado de Oficina de Control Interno

Ausente

Representante Consejo Territorial de
Planeación

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 12 · Teléfono: 6200013

Correo: planeacion@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia


Valle del Cauca
Bien Hecho!